

EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023

Puerto
REGIDOR ZAPOPAN

morena
La esperanza de México

...

ÍNDICE DE CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	1
FUNDAMENTO LEGAL	2
OBJETIVOS ANUALES	3
PLANTEADOS	3
COMPLETADOS	4
DESARROLLO RURAL	4
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	7
TRABAJO EN COMISIONES	10
EL PLENO	14
SESIONES DE PLENO	14
PROPUESTAS	18
INICIATIVAS	18
PUNTOS DE ACUERDO	21

INTRODUCCIÓN

Una de las frases más sabias del presidente Andrés Manuel López Obrador es: "Deseo que el pueblo siempre tenga las riendas del poder en sus manos. El pueblo pone y el pueblo quita y es el único soberano al que debo sumisión y obediencia", la cual evidencia el espíritu de la Cuarta Transformación. Un proyecto que parte de otro entendimiento del quehacer político cuyo objetivo principal reside en tener un gobierno que por el bien de todas las personas, vele por las más pobres.

Busco no dejar que nadie sufra en silencio, que esta regiduría sea para el pueblo su vocería y la plataforma para defender el interés general. De modo que este informe para nosotros no es un mero trámite, sino que es el testimonio de las voluntades que hemos sumado alrededor de los últimos años, de cada casa que hemos tocado, de cada colonia recorrida en la que somos testigos de las desigualdades del municipio, de cada conversación en la que alguien más nos ha compartido sus angustias.

A continuación encontrarán mi trabajo en este segundo año de actividades y también la prueba de cómo hemos cumplido con la encomienda de hacer la vida pública cada vez más pública, de demostrar que una regiduría no es testimonial y sí puede transformar la vida de las personas. En este informe se incluyen nuestros objetivos anuales, el trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, las actividades en Comisiones, las intervenciones en Pleno, así como las propuestas presentadas para que Zapopan llegue #ABuenPuerto.



FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

VI. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Artículo 32. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.

Dichos informes anuales deberán de contener cuando menos los siguientes elementos: objetivos anuales planeados y cumplimentados; número de reuniones celebradas y principales acuerdos obtenidos de las mismas, estadística de asistencia de las y los integrantes y reporte de transmisiones en vivo de las reuniones de la Comisión Edilicia.

OBJETIVOS ANUALES

PLANTEADOS

En el contexto político actual, el concepto de "dar voz" a los representados se ha vuelto una expresión común y a menudo repetida con ligereza. Sin embargo, esta regiduría se ha propuesto un enfoque diferente: dignificar esta premisa y llevar a cabo acciones concretas para materializarla por completo. Nuestro compromiso radica en representar de manera efectiva y genuina los intereses del pueblo de Zapopan, y hacemos hincapié en brindar una atención especial a los sectores más vulnerados de nuestra comunidad.

La idea de "dar voz" no debe ser simplemente un eslogan vacío o una afirmación con connotación colonial, sino una filosofía de gobierno arraigada en la acción y la responsabilidad bajo la democracia representativa. Para lograr esto, hemos establecido una serie de medidas concretas. En primer lugar, hemos implementado canales de participación ciudadana efectivos que permiten a las personas que habitan Zapopan expresar sus preocupaciones, propuestas y necesidades. Además, hemos trabajado en estrecha colaboración con organizaciones locales y líderes comunitarios para comprender mejor las realidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad y abordar sus desafíos de manera más eficaz.

A su vez, hemos promovido políticas y proyectos que tienen en cuenta las disparidades socioeconómicas y buscan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Esto incluye programas de apoyo educativo y acceso a atención médica.

Nuestro objetivo es asegurarnos de que cada persona, independientemente de su situación, se sienta representada y respaldada por su gobierno local. Esta es nuestra promesa y nuestro compromiso constante.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PREMISA SE SEGMENTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. Desarrollo rural.
2. Territorio. Trabajo en campo, recabado, gestión y seguimiento de problemáticas sociales.
3. Sesiones de Cabildo.

Es importante destacar que cada segmento se ha planteado desde un enfoque integral en materia de desarrollo humano, en contraste con las políticas públicas neoliberales enfocadas únicamente al crecimiento económico que han provocado la reducción del ingreso y su concentración inequitativa hasta la degradación de las condiciones de vida de la población.



OBJETIVOS ANUALES

COMPLETADOS



DESARROLLO RURAL

Sobre nuestra labor en aras del Desarrollo Rural del municipio, hemos mantenido una posición vigilante con respecto a cualquier política que no persiguiera el impulso real a este sector. De igual forma a través del Consejo de Desarrollo Rural logramos algunos acuerdos que benefician a la producción agrícola de Zapopan. Con el fin de que el campo sea cada vez más autónomo y dinámico, pues al final es el sustento del que dependemos todas las personas.

TERRITORIO



Implementamos un modelo itinerante de trabajo, visitando en promedio 3 colonias por semana — respetando la agenda edilicia—. Estas visitas tienen el propósito de conocer de primera mano las necesidades y problemáticas que aquejan a la población, de sostener un diálogo continuo y perpetuo con vecinas y vecinos, canalizar sus angustias y representar sus preocupaciones. Aprovechamos el informe para agradecer a cada una de las personas que nos han abierto la puerta de sus casas e invitado a conocer sus comunidades, es el apoyo de la gente el que nos fortalece y nos recuerda con claridad porqué Zapopan merece un cambio verdadero donde la mayoría importe.

Las colonias recorridas fueron La Martinica, San Esteban, Santa Ana Tepetitlán, La Roblera, La Coronilla, San Francisco de Ixcatán, Valle de los Molinos, El Potrero de la Coronilla, Lomas del Refugio, Agua Fría, San Isidro, Constitución, 12 de Diciembre, Mariano Otero, Mesa Colorada Poniente, Los Canteros, Arroyo Hondo, Lomas de Atemajac, Arenales, Arcos de Zapopan, Prados de Santa Lucía, Fraccionamiento Parque Real, Mesa de los Ocotes, El Taray, entre muchas otras.

En cada colonia a la que acudimos al llamado de vecinas y vecinos, pudimos constatar su diagnóstico: Zapopan es un municipio en donde hay un trato diferenciado en razón de la clase. Mientras hay zonas con acceso a bienes y servicios públicos y privados con demasía, hay muchas otras en condiciones de marginación y vulnerabilidad extrema en las que ni siquiera lo mínimo es satisfecho, cuestiones como agua potable, iluminación, salud o educación. Gracias a las personas que nos comparten sus inquietudes y reportes, canalizamos sus peticiones a las distintas direcciones del Ayuntamiento, todas ellas con constancia de comunicación interna a través de oficios. En este segundo periodo hemos realizado más de 402 oficios para tramitar peticiones que van desde desazolve, mayor patrullaje policial, regularización, pavimentación y nivelación de calles, poda de árboles, entre muchos otros. Hemos sido el vínculo para que el gobierno escuche a las personas más vulneradas.

SESIONES DE CABILDO

Durante este segundo periodo hemos mantenido el Pleno del Ayuntamiento como el espacio de mayor representación popular. Desde ese espacio hemos mantenido nuestra posición crítica, realizando importantes denuncias y llevando al máximo órgano del municipio demandas de la ciudadanía, contrastando así con quienes plantean la misión del gobierno como un mero facilitador al servicios de los intereses oligárquicos.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



Quiero compartir con todas y todos ustedes los avances y logros de nuestra Comisión de Desarrollo Rural en el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Como presidente de esta comisión, me siento honrado de liderar un equipo comprometido con el bienestar de nuestra comunidad y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

En primer lugar, quiero destacar el expediente número 48/22, presentado por el L.A.E. Alberto de Alba Valle, quien solicitó la autorización para la venta directa del predio donde se encuentran las instalaciones del Rastro Municipal de Cerdos, ubicado en la calle Privada López Cotilla #111, de la colonia Atemajac del Valle. Después de un riguroso estudio y debate en nuestra comisión, esta solicitud fue sometida a votación el 25 de julio de 2022. Nuestro compromiso con el desarrollo rural y la transparencia nos llevó a considerar esta petición con sumo cuidado.

En segundo lugar, quiero hablar sobre el expediente número 256/22, presentado por el C. Miguel Arturo Vázquez Aguilar, Director de Medio Ambiente. Este expediente propone la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Zapopan y la empresa Bío Pappel, S.A. de C.V. con el objetivo de fomentar el cuidado del medio ambiente mediante el reciclaje de materiales de desecho. Nuestra comisión participó activamente en este proceso y discutimos con gran pasión sobre la importancia de proteger nuestro entorno natural. Las votaciones en diversas comisiones demostraron nuestro compromiso unánime con la sostenibilidad y el bienestar de nuestra comunidad.

El tercer expediente, número 258/22, presentado por la C. Lizbeth Adoración Salazar López, es otro ejemplo de nuestro enfoque en el desarrollo rural. En este caso, se solicitó la autorización para la compraventa de un inmueble propiedad municipal en la colonia Conjunto Habitacional Los Belenes. La comisión analizó detenidamente esta solicitud y consideró su impacto en nuestra comunidad. Las votaciones en varias comisiones reflejaron nuestro compromiso con el desarrollo equitativo de nuestro municipio.

Finalmente, quiero resaltar el cuarto expediente, número 165/23, presentado por la C. Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete. Este expediente buscaba la autorización para la viabilidad de la solicitud de la empresa Promotora las Nubes S.A. de C.V. relacionada con proyectos de infraestructura urbana. Nuestra comisión, en colaboración con otras comisiones relevantes, evaluó exhaustivamente esta propuesta para asegurarnos de que estuviera en línea con nuestros objetivos de desarrollo sostenible y crecimiento responsable.

Permítanme explicar con claridad porqué votamos en contra de éste expediente, que se refiere a la solicitud de viabilidad de la empresa Promotora las Nubes S.A. de C.V. relacionada con proyectos de infraestructura urbana a través de los convenios de concertación. Nuestra perspectiva crítica se basa en varios factores que consideramos esenciales para salvaguardar los intereses de nuestra comunidad y el desarrollo sostenible de Zapopan.

1. Transparencia y participación ciudadana: Creemos firmemente en la transparencia y la participación ciudadana en todos los asuntos municipales. En el caso de los convenios de concertación, a menudo se negocian entre el gobierno municipal y empresas privadas, lo que puede limitar la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Exigimos que cualquier proyecto que afecte a nuestra ciudad sea debatido abiertamente y se involucre a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones ante la afectación de la comunidad que habita.
2. Impacto ambiental y social: Los proyectos de infraestructura urbana pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente y en la calidad de vida de las y los residentes. Es crucial evaluar cuidadosamente estos impactos y garantizar que se tomen medidas adecuadas para mitigar cualquier daño ambiental y social.
3. Beneficio público vs. intereses privados: Nuestra principal preocupación es garantizar que cualquier proyecto de desarrollo beneficie principalmente al pueblo y no a intereses privados. Los convenios de concertación tienden a incluir términos y condiciones que favorecen excesivamente a las empresas privadas en detrimento del bienestar de la comunidad.
4. Evaluación rigurosa: En el caso del expediente en cuestión, creemos que se necesita una evaluación más detallada y rigurosa de la solicitud presentada por la empresa Promotora las Nubes S.A. de C.V. Esto incluye un análisis exhaustivo de los costos y beneficios, así como un estudio de impacto ambiental completo, principalmente por tratarse de un tema trascendental como lo es la explotación del recurso hídrico en uno de los pocos acuíferos del municipio que aún no se encuentra sobreexplotado.

Aunque reconocemos la importancia del desarrollo económico y la inversión en nuestra ciudad, siempre debemos priorizar el bienestar y los intereses de nuestra comunidad por encima de cualquier otro interés. Estamos comprometidos a seguir trabajando en pro del desarrollo responsable, sostenible, y sobre todo, con bienestar para Zapopan, continuaremos evaluando cada proyecto con el mismo nivel de escrutinio y preocupación por el bienestar de nuestra ciudadanía.

Nuestro trabajo en la Comisión de Desarrollo Rural no solo es una responsabilidad, sino un honor, y continuaremos trabajando arduamente para promover el bienestar y preservar nuestro hermoso entorno rural. Les agradezco su confianza y apoyo en este camino hacia un Zapopan más próspero y sostenible.



HISTÓRICO DE TRANSMISIONES



TÍTULO	FECHA	ENLACE WEB
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	19 DE OCTUBRE DEL 2022	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	21 DE DICIEMBRE DEL 2022	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE ENERO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	15 DE FEBRERO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA	23 DE MARZO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA	27 DE ABRIL DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	22 DE MAYO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA	23 DE JUNIO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	19 DE JULIO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA	22 DE AGOSTO DEL 2023	HTTPS://LIVESTREAM.COM/ACCOUNTS/15622288/EVENTS/10653695/PLAYER?WIDTH=560&HEIGHT=315&ENABLEINFOANDACTIVITY=TRUE&DEFAULTDRAWR=8&AUTOPLAY=TRUE&MUTE=FALSE

TRABAJO EN COMISIONES

Es arduo el trabajo realizado en las diversas comisiones del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ya que cada comisión desempeña un papel vital en la construcción de un municipio más próspero y equitativo. En el tono característico de nuestro compromiso con la justicia social y el bienestar del pueblo, quiero destacar el trabajo realizado en las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE JUVENTUDES

Nuestra juventud es el presente de Zapopan y esta comisión trabaja incansablemente para garantizar oportunidades y espacios de desarrollo para las juventudes. Hemos impulsado programas educativos, culturales y deportivos que promueven valores como la inclusión, la solidaridad y el liderazgo entre las y los jóvenes.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad es una prioridad fundamental. En esta comisión, hemos destacado desde una posición crítica que hay deficiencias profundas en las estrategias para fortalecer la presencia policial en nuestras comunidades. Desde el inicio de la actual administración hicimos hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación con las autoridades federales, siguiendo la máxima del presidente Andrés Manuel López Obrador: combatir las causas de la violencia. Por ello, buscamos promover la participación ciudadana y redes de cooperación vecinal y popular es fundamental en la prevención del delito.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

El crecimiento ordenado y sostenible de nuestra ciudad es esencial. Hemos planteado posturas bastante críticas sobre la manera en cual se aplica la planificación urbana, ya que consideramos necesario un paradigma de desarrollo que se sustente en promover proyectos que preserven nuestro entorno natural. En adición, nuestra postura sobre la vivienda accesible y digna, es particularmente reivindicativa: la vivienda debe dejar de verse como un bien comercializable y verse como un derecho.



COMISIÓN DE DEPORTES

El deporte es un motor de salud y bienestar. Hemos apoyado la construcción y renovación de instalaciones deportivas, promovido programas de actividad física para todas las edades y respaldado a nuestros atletas locales en su búsqueda por la excelencia.

COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN

La movilidad eficiente es esencial para la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Hemos trabajado en la ampliación de rutas de transporte público, la promoción de medios de transporte sustentables y la gestión de la conurbación con otros municipios para abordar los desafíos regionales.

COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones municipales es esencial para una convivencia armoniosa. Hemos reforzado la supervisión de negocios y establecimientos para garantizar que operen de manera legal y segura, y hemos implementado políticas para promover el cumplimiento de las normas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La educación es la base de la prosperidad de cualquier sociedad. Hemos invertido en la mejora de las instalaciones escolares, promovido programas de educación inclusiva y fomentado la capacitación y actualización constante de las y los docentes.



En cada una de estas comisiones, hemos trabajado con pasión y dedicación para servir a nuestra comunidad. Siempre con un enfoque crítico y haciendo énfasis en la justicia social, la inclusión y el bienestar de todas y todos los habitantes de Zapopan. Nuestro compromiso es trabajar en conjunto con ustedes, pueblo zapopano, para enfrentar los desafíos que se nos presenten y aprovechar las oportunidades que nos depara el futuro. En unidad y solidaridad, construiremos un Zapopan más fuerte y próspero.

REPORTE DE ASISTENCIA A COMISIONES



COMISION	ASISTENCIAS	PORCENTAJE
JUVENTUDES	10	90%
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	7	87%
DESARROLLO URBANO	11	91%
DEPORTES	9	81%
MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN	8	80%
INSPECCION Y VIGILANCIA	10	90%
EDUCACIÓN	9	81%

EL PLENO

SESIONES DE PLENO

A pesar de la creencia generalizada de que la oposición tiene un margen de acción limitado en un Ayuntamiento, es importante recordar que la dinámica política es fluida y, en muchos casos, puede ser moldeada por estrategias efectivas. En un contexto donde la mayoría de los asientos están en manos del oficialismo, la oposición no debe considerarse impotente. Por el contrario, puede desempeñar un papel crucial al hacer oír su voz y ejercer influencia en el proceso de toma de decisiones.

Una de las estrategias más poderosas a disposición es la participación activa. Esto implica no solo asistir a las Sesiones del Pleno, sino también involucrarse en las denuncias emanadas de la sociedad, proponer iniciativas que sirvan a los intereses de la mayoría. La participación activa no solo nos permite tener una plataforma para defender ideas, sino que también nos brinda la oportunidad de construir puentes y alianzas con otros sectores de la población que puedan compartir dichas preocupaciones o visiones.

Además, la transparencia y la comunicación efectiva son herramientas clave para equilibrar el poder en este contexto. Gracias a estas herramientas hemos podido presionar por la divulgación de información relevante y la rendición de cuentas por parte del Movimiento Ciudadano y sus aliados. Hemos interpretado al cabildo como el espacio político por excelencia y desde ahí hemos dado voz a nuestros representados y representadas.

Entre las decisiones más importantes que hemos tomado destacan:

Por segundo año consecutivo votamos en contra del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, pues consideramos que no reflejaba las prioridades correctas que se deberían tener en el municipio y la Ley de Ingresos al considerar estos documentos descontextualizados de las alarmantes condiciones que enfrentan las y los zapapanos.



Destaca de forma importante la denuncia que realizamos ante el presunto desfalco por más de 300 millones de pesos a través de una inversión al banco "Accendo" que hoy se encuentra en quiebra. Gracias a esta denuncia logramos romper el cerco mediático impuesto por el Gobierno Municipal y hemos logrado canalizar en denuncias formales ante la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Anticorrupción. Por la posible corrupción de Tesorería Municipal, encargada de las finanzas públicas del municipio, hemos solicitado la renuncia de la Tesorera con el objetivo de que, ahora con mayor información sobre las irregularidades, se le aperture una investigación donde haya castigo a culpables y reparación del daño.

Alistan denuncia ante Fiscalía Anticorrupción, por "desfalco" al Ayuntamiento de Zapopan

El desfalco asciende a 301 millones de pesos y sucedió en la administración de Pablo Lemus Navarro

Ignacio Pérez Vega
Crónicabalcón

Un caso de desfalco como el del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Ipejal), tiene que sancionarse en el Ayuntamiento de Zapopan, donde se hizo una inversión de 301 millones de pesos en 2019, en el Invest Bank, que luego cambió su nombre por banco Accendo que desde 2021 está en vías de liquidación, esto sucedió en la Administración de Pablo Lemus Navarro.

El regidor de Morena en Zapopan, Alejandro Puerto Covarrubias, informó que presenta denuncia ante la Fiscalía

so, que se difundió en la sesión del pleno del Ayuntamiento, la semana pasada.

"En algunos casos, el dinero -algunos gobiernos- alcanzaron a sacarlo a tiempo, es el caso de la Ciudad de México, sin embargo, en Zapopan eso no sucede y lo que estamos denunciando son varios ilícitos. El primero de ellos es que se haya hecho una inversión tan grande, si desde 2019 existía información de que este banco no era confiable, que una calificadora que también evalúa las finanzas de Zapopan, ya había advertido que no era rentable invertir aquí, que era riesgoso, ¿por qué decidieron hacerlo?", se preguntó el edil.

Otro caso a investigar, es "¿quién dio la instrucción de invertir ese dinero?, porque estamos hablando que es dinero que se recauda vía impuestos y no le pertenece ni al alcalde, ni le pertenece a nadie, es dinero de la gente y en tercer lugar ¿quién autoriza esta inversión?, esto es muy grave", expresó.



El regidor de Morena en Zapopan, Alejandro Puerto Covarrubias.

El edil de oposición señaló que se pedirá también a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del gobierno federal, que se investiguen los ingresos eco-

nómicos del ex alcalde Pablo Lemus y del actual presidente municipal, Juan José Frangie, para detectar si se beneficiaron de recibir algún dinero a cambio de

haber realizado en inversión.

"Queremos que paguen los verdaderos culpables. Si bien, yo tengo conocimiento que la tesorera y el encargado de Administración, es decir, Adriana Romo y Edmundo Amutio, tienen un proceso de investigación en la Contraloría y también creo que debe turnarse su expediente ante la Fiscalía Anticorrupción para determinar si no hubo conculcamiento con la institución financiera en la que invirtieron ese dinero", señaló.

Tienen que investigar a Pablo Lemus Navarro, porque él era el alcalde cuando se hizo la inversión y al propio alcalde actual, Juan José Frangie, porque él era jefe de gabinete y ambos tenían conocimiento de este tema, afirmó.

Alejandro Puerto precisó que si el Ayuntamiento llega a recuperar algo de la inversión, sería un máximo de 10' esto es, 30 millones de los millones de pesos, lo que será una pérdida mill-

erario de Zapopan

Por otra parte, hemos defendido la educación pública como el medio para concientizar, conocer y aplicar nuevos conocimientos, herramientas y habilidades. Sin embargo, esto no es posible si la infraestructura educativa atraviesa un fuerte deterioro o potencial riesgo para la comunidad. Por esta razón en nuestro recorrido por San Isidro al percatarnos de las condiciones alarmantes en la Escuela Primaria Ignacio Allende canalizamos las preocupaciones de las personas al Pleno de Zapopan, solicitando al gobierno de Zapopan la intervención en esta primaria en necesidades de impermeabilización, pintura, bardeo perimetral, locación de baños, entre muchas otras. Asimismo, gracias a la coordinación con el Gobierno Federal vía la Secretaría del Bienestar facilitamos una vía de comunicación para su incorporación al programa de Escuelas con Estrella.

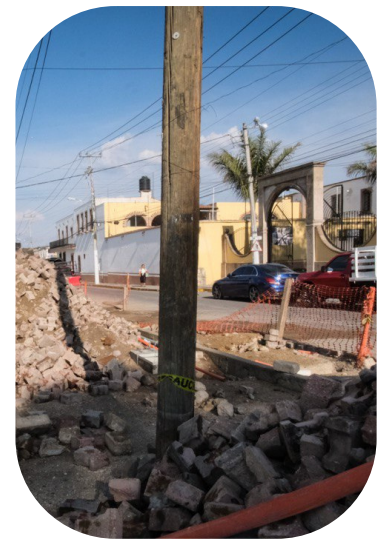


Las obras públicas deben ser las que garanticen espacios con servicios públicos que vuelvan habitable la ciudad. Ante estas intervenciones es necesario que el gobierno garantice que éstas se realicen de la mejor manera posible y en el tiempo acordado. El retraso de obras públicas altera el modo de vida de las comunidades, obstruyendo sus vialidades, afectando a negocios, talando de forma desmedida los árboles, entre muchas afectaciones.

Por esto me he sumado a las denuncias de la gente zapopana que informan irregularidades y retrasos en obras públicas, oponiéndome en un primer momento, el retraso de obras de la Plaza de Santa Ana Tepetitlán y gestionando adecuaciones que atiendan a preservar el valor patrimonial y cultural de este sitio icónico para el pueblo.

En un segundo momento, acudimos a la inspección del Parque Rojo de Valle de los Molinos, el cual es un centro cultural, deportivo y económico donde se reúnen las familias a apropiarse del espacio público. En dichas visitas semanales denunciarnos el retraso y vigilamos el cumplimiento de la obra.

En tercer lugar, al establecer un diálogo con comerciantes de la Constitución que exigían una reparación a los daños económicos ocasionados por el cierre vial en la calle Emiliano Zapata que es zona comercial y la principal fuente de ingresos de decenas de familias, defendimos el interés general llevando el tema al Pleno y vía punto de acuerdo solicitando condonaciones a las licencias y créditos a fondo perdido que permitieran reactivar económicamente la zona y llevar bienestar a sus hogares.



Así como el trabajo es digno, también lo debería ser el despido. Las y los servidores públicos son los que con vocación posibilitan que la administración pública funcione, que la ciudadanía reciba atención y que cada trámite termine en una solución, es la clase trabajadora la que sostiene los gobiernos. Sin embargo, ex trabajadores y ex trabajadoras enfrentan un panorama de desahucio con el gobierno de Zapopan, con juicios laborales dilatados, mientras que no reciben laudos e indemnizaciones respectivas; o al ser reintegrados reciben condiciones degradantes y precarias. Por lo anterior, he solicitado a Sindicatura y áreas respectivas, la realización de una mesa de trabajo para encontrar soluciones colectivas que permitan el trabajo y despido digno a quienes han brindado al servicio público su vocación y entrega los últimos años.

Una vez más, alzamos nuestra voz en nombre de las y los valientes vecinos de la colonia La Floresta del Colli, quienes fueron desalojados por la fuerza por autoridades de los tres niveles de gobierno. Este acto, realizado sin respetar los derechos humanos, resultó en un desalojo forzoso de personas que habitaban un área que, si bien estaba sujeta a restricciones federales, en ningún momento representaba una amenaza al interés público ni al interés general de los vecinos y residentes circundantes. En su momento, presenté una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos con respecto a este acto. Además, durante la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del pleno, reiteré mi denuncia sobre la insuficiencia de las acciones emprendidas por el ayuntamiento para abordar las faltas y violaciones, así como para brindar apoyo y amparo a los vecinos y vecinas desplazados de La Floresta del Colli, quienes han sufrido agravios y se han visto abandonados a su suerte.

No permitimos que se dejara pasar por alto en el pleno del ayuntamiento el acto de autoritarismo que se realizó en el Parque San Rafael en el municipio de Guadalajara. Refrendamos nuestro compromiso de atender todas las peticiones que nos llegan como autoridades, pues estamos obligados a brindar una respuesta expedita y eficiente a nuestra ciudadanía. En este sentido, respondimos a la denuncia de las y los vecinos de las zonas circundantes al Parque San Rafael, quienes me reportaron la presencia de agentes de policía de Zapopan en el lugar. Creemos que la policía debe proteger a las personas, no ser utilizada por los gobiernos para intimidar. Consideramos que esta situación fue una experiencia muy desafortunada, por lo que solicitamos a la Comisaría de Zapopan que proporcionará información sobre la participación de elementos policiales en dicho incidente y las razones que motivaron su intervención. Es importante destacar que no podemos respaldar actos de autoritarismo flagrante como este. En primer lugar, el papel de la policía municipal no debe ser el de proteger los intereses egoístas de unos pocos en detrimento del bienestar general de la comunidad.

El humanismo mexicano trata de eso: la solidaridad, la fraternidad y la justicia social como principios que deben guiar las acciones del Estado en todo momento, y juntos, podemos lograr un Zapopan donde todas las personas sean tratadas con igualdad y respeto.



PROPUESTAS

INICIATIVAS

Adquisición de dos drones, y su respectivo seguro, para aplicar fertilizantes, insecticidas y herbicidas, así como la contratación de personal para capacitar a agricultores zapopanos

Ante las necesidades planteadas en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable por parte de ejidatarios, en Mayo de 2023 propuse una iniciativa para atender a la falta de infraestructura agrícola, y así, Zapopan pueda apoyar a quienes posibilitan la soberanía alimentaria.

En este sentido, esta iniciativa busca incorporar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 capacidad presupuestal para adquirir drones para el uso de agricultores zapopanos que puedan aplicar fertilizantes, herbicidas e insecticidas. Además, prevé la capacitación para utilizar dichos drones, y la contratación de un seguro ante cualquier eventualidad. Con esto buscamos que la transformación signifique justicia y dignidad para el campo.



Descriminalización a personas consumidoras responsables de cannabis

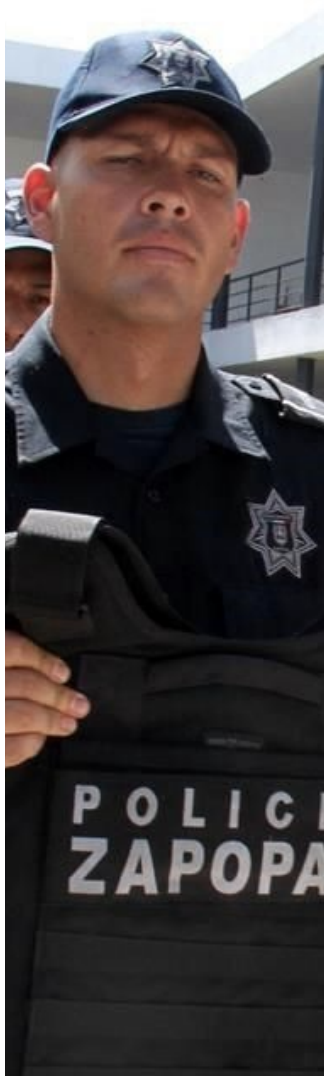
En Abril de 2023 propusimos una modificación para reformar los artículos 2, 57, 71, 81, y 156 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan con el objetivo de combatir la discriminación y criminalización hacia las personas adultas consumidoras responsables de cannabis.

Lo anterior, pretende salvaguardar los derechos humanos de personas consumidoras de cannabis, incluyendo los derechos a la dignidad humana y al desarrollo de su personalidad, a fin de evitar las prácticas de discriminación, extorsión y criminalización, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que es un tema de autonomía individual en el cual no se puede prohibir el autoconsumo de marihuana al ser anticonstitucional. Esto se sustenta con la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018 que remueve los obstáculos jurídicos por lo que el deber del Ayuntamiento de Zapopan es otorgar condiciones de garantía de los derechos.

Dignificación de las condiciones laborales para policías de la Comisaría de Seguridad Pública

Tras la llegada del neoliberalismo a México se han perdido derechos conquistados con los cuales se garantiza el bienestar y la libertad de las personas, entre ellos por supuesto se encuentra el derecho al trabajo digno. Desde la guerra del narcotráfico con Felipe Calderón se ha tratado a las y los elementos de seguridad como meros instrumentos en medio de una política bélica, y no como sujetos de derecho que vigilan la seguridad de las personas.

Ante esta pérdida de derechos laborales y humanos, en Agosto de 2023 propusimos una modificación para reformar y adicionar fracciones al artículo 14, así como añadir el artículo 14 Bis al Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco con el objetivo de reconocer y garantizar más derechos a elementos policíacos de la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, atendiendo a la aguda precarización de las condiciones laborales de las personas encargadas de velar por la seguridad en el municipio de Zapopan. Cabe resaltar que dicha iniciativa fue construida en conjunto con policías y académicos que reconocen fundamental mejorar las condiciones de elementos de seguridad policial como una de las vías para la pacificación del municipio.



Esta iniciativa busca ampliar y reconocer como derechos:

- Aumento al sueldo base.
- Acceso al régimen de estímulos o compensaciones sin ningún tipo de exclusión al haber cumplido los criterios respectivos, lo anterior atendiendo a los reportes de policías que denuncian no haber recibido –o recibido parcialmente– el estímulo a la perseverancia.
- Aumento de vacaciones para tener quince días de vacaciones dos veces al año.
- Solicitar permisos o licencias con goce de sueldo que les permitan la estabilidad de sus familias y la construcción de un proyecto de vida.
- Reconocer como permiso con goce de sueldo el día del onomástico ó el día inmediato siguiente.
- Recibir difusión y participar en los cursos de forma gratuita para su capacitación y profesionalización, que en caso de tener plazas limitadas en los programas de formación, se admitirán vía convocatoria.
- Mejorar los promociones y ascensos con convocatorias públicas y procesos de selección transparentes.
- Gozar de estabilidad y permanencia en el empleo con jornadas laborales de 12 horas de trabajo por 36 horas de descanso, sin que la jornada laboral exceda las 48 horas.
- Formular por escrito al Comisario General de Seguridad Pública cualquier inconformidad.
- Recibir asistencia jurídica gratuita por motivo de actuación dentro del servicio.
- Recibir atención médica inmediata por prestación del servicio.
- Mejorar las condiciones educativas para sus hijas e hijos.
- Solicitar el cambio de adscripción en caso de haber llegado servicios policiales de alto riesgo.
- Realizar revisiones médicas que permitan detectar enfermedades o padecimientos, y así, iniciar los tratamientos médicos y psicológicos correspondientes.
- A que las policías durante su embarazo, reciban remuneración íntegra y gocen de los días de descanso respectivos
- A que los policías, en caso de adopción o nacimiento de un hijo o hija, accedan a una licencia de paternidad remunerada de veinte días hábiles.
- Acceder a permisos para continuar con su profesionalización y especialización.

Mejora de los procesos de justicia para policías de la Comisaría de Seguridad Pública

En Agosto de 2020 propusimos una modificación para reformar los artículos 3 y 5, y adicionar los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 al Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La Comisión de Honor y Justicia es la encargada de resolver conductas de elementos policiales que incumplan con su deber en la Comisaría General de Seguridad Pública del municipio, sin embargo, en la actualidad se ha presentado una serie de irregularidades que van desde la no atención a expedientes, la no proporcionalidad en las resoluciones, así como procesos opacos que no emanan en justicia. Por lo anterior, esta iniciativa busca normar los alcances de ésta comisión y reformar su integración bajo la intención de que sea más plural e intervengan entes como las Direcciones Jurídica, de Recursos Humanos y de Investigación y Supervisión Interna de la Comisaría así como la Contraloría municipal. Además, se pretende incrementar las facultades de este órgano colegiado a fin de tener acceso a los expedientes y a documentación necesaria para mejorar la toma de decisiones, y posterior a la resolución, remitir a las direcciones mencionadas cuando sean por destitución o inhabilitación, informar a presidencia de sus actividades y sanciones impuestas de manera mensual, así como emitir opiniones para otorgar reconocimientos o condecoraciones a elementos de la Comisaría.

Otro punto a destacar de la normativa propuesta es que busca remitir a la Contraloría las resoluciones para que las personas sancionadas sean inscritas en el Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas e Inhabilitadas. Finalmente, para permitir la legítima defensa de elementos policiales, establece el procedimiento para solicitar el recurso de revocación que les permita clarificar cualquier queja o reporte, brindar más información y defenderse.



PROPUESTAS

PUNTOS DE ACUERDO

Informe pormenorizado del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5)

En Octubre de 2022 se realizó un exhorto al titular de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan con el objetivo de realizar una exhaustiva revisión a C5 y entregar un informe pormenorizado del estado actual del sistema, equipo instalado, capacidad de respuesta, histórico de obras hechas desde su creación, y de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas desde su instalación. Lo anterior bajo la idea de conocer las capacidades de dicho centro para atender las condiciones de inseguridad del municipio, corroborar las inversiones realizadas en su creación, mejora y mantenimiento, además de reparar todo el equipo en condiciones subóptimas.



Reconocimiento post mortem a Alfredo “El Pistache” Torres

En Noviembre de 2022 se sometió a consideración del Pleno, otorgar un reconocimiento post mortem al futbolista zapopano Alfredo “El Pistache” Torres, con el objetivo de conmemorar sus aportaciones deportivas que le llevaron a asistir al Mundial de Suiza 1954, así como ser un referente para Zapopanos de que alguien proveniente de la colonia La Experiencia, también es fuente de admiración para más niñas, niños y jóvenes de nuestro municipio.

El 17 de enero de 2023 el gobierno de Zapopan le entregó a familiares del atlista un reconocimiento post mortem a este jugador que falleció el pasado 10 de noviembre, pero que mantiene un legado e inspiración para deportistas y amantes del fútbol.



Reconocimiento a la Feria de la Fruta en San Francisco Ixcatán

La riqueza cultural de nuestro municipio es amplia, con sus grandes tradiciones y actividades deportivas se ha consolidado como un referente a nivel nacional. De modo que en Abril de 2023 propusimos que se reconociera oficialmente a la Feria de la Fruta con el objetivo de que el Ayuntamiento de Zapopan brinde apoyo en la logística y organización de este evento anual por el cual transitan más de 3000 corredores y corredoras que mediante subidas, bajadas, empedrados y terracería, reconocen a ese Zapopan menos visible.

Bajo el entendido de que el gobierno debe servir al pueblo y no servirse de él, atendimos las peticiones de organizadores del evento, para que se institucionalice y la administración pública municipal le otorgue los bienes y servicios indispensables de manera anual que la conviertan en una experiencia aún más amena para asistentes.

Condonación de pago de licencias y créditos a fondo perdido para vecinas y vecinos de la colonia Constitución

La riqueza cultural de nuestro municipio es amplia, con sus grandes tradiciones y actividades deportivas se ha consolidado como un referente a nivel nacional. De modo que en Abril de 2023 propusimos que se reconociera oficialmente a la Feria de la Fruta con el objetivo de que el Ayuntamiento de Zapopan brinde apoyo en la logística y organización de este evento anual por el cual transitan más de 3000 corredores y corredoras que mediante subidas, bajadas, empedrados y terracería, reconocen a ese Zapopan menos visible.

Bajo el entendido de que el gobierno debe servir al pueblo y no servirse de él, atendimos las peticiones de organizadores del evento, para que se institucionalice y la administración pública municipal le otorgue los bienes y servicios indispensables de manera anual que la conviertan en una experiencia aún más amena para asistentes.